



LA EMPRESA FAMILIAR EN LOS IMPUESTOS PATRIMONIALES

La llamada Empresa Familiar es una de las alternativas más interesantes para minimizar el impacto de los Impuestos Patrimoniales (I. sobre el Patrimonio e Impuesto de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas). Cada Comunidad Autónoma puede tener su propia regulación, así que habrá de analizarse cuidadosamente la ley aplicable a cada caso.



BENEFICIOS DE LA EMPRESA FAMILIAR.

Exención a efectos de los Impuestos Patrimoniales aplicable a plena propiedad, nuda propiedad, u usufructo vitalicio sobre las participaciones directas en entidades, cotizadas o no, que cumplan determinados requisitos (Empresas Familiares).



REQUISITOS

- Porcentaje de participación en la sociedad: $\geq 5\%$ ($\geq 20\%$ si participación conjunta con cónyuge o parientes hasta 2º grado, por consanguinidad, afinidad o adopción).
- Ejercer funciones de dirección remuneradas (más del 50% de sus R. Trabajo y R. Actividades Económicas)
 - Si la participación en la sociedad es conjunta con miembros grupo de parentesco: basta con que uno sólo de ellos cumpla.
 - Si participación se tiene en varias entidades, el porcentaje del 50% de suma de rendimientos del trabajo y de actividades económicas no incluirá lo percibido por funciones de dirección en el resto de entidades.
- Actividad económica: no puede ser SICAV, FI, ni consistir en la gestión de un patrimonio mobiliario o inmobiliario. Se considerará que se gestiona un patrimonio mobiliario o inmobiliario si en más de 90 días del ejercicio social:
 - Más de la mitad del activo no está afecto a actividades económicas (según criterios IRPF), ó
 - Más de la mitad del activo está constituido por valores ⁽¹⁾.
- La actividad inmobiliaria exige tener al menos un empleado a jornada completa y que se justifique su necesidad.

⁽¹⁾ No computarán como valores los que otorguen al menos el 5% de los dos de voto y se posean para dirigir y gestionar la participación siempre que se disponga de la correspondiente organización de medios materiales y personales. ("holding")



CUESTIONES A CONSIDERAR

- Es imprescindible buscar asesoramiento legal y fiscal antes de tomar cualquier decisión o iniciar una planificación
- Lo normal es que las estructuras que puedan plantearse tengan un plazo de vida limitado en el tiempo por lo que debe también evaluarse el posible costo y tiempo necesario para su desmontaje.
- En toda planificación patrimonial, la motivación fiscal debe ser una motivación entre otras varias, no suele ser aconsejable que sea la principal o única motivación.

LA RED INTERNACIONAL DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL
DE EDMOND DE ROTHSCHILD ESTÁ A SU DISPOSICIÓN PARA
CUALQUIER INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

This document is issued by the Edmond de Rothschild Group.

It has no contractual value and is provided for information purposes only and does not constitute personalized legal, tax or accounting advice. This document should not be construed as an offer of financial products or services or a recommendation to buy or sell a financial instrument or to subscribe to a financial service. The information contained herein has not been reviewed in light of your personal circumstances or your specific objectives or needs. You should consult your own independent advisors. This document is based on information from external sources or documents deemed reliable. The Edmond de Rothschild Group endeavours to ensure that the information contained herein is accurate, complete and up to date but cannot guarantee its completeness or accuracy. Any investment involves risks, in particular the risk of loss of capital and fluctuations in value and return. In no event shall any entity of the Edmond de Rothschild Group, its directors or employees, be liable for any direct or indirect damages, losses, costs, claims, compensation or other expenses arising out of the use or distribution of this document or any decision taken in reliance thereon. Unless otherwise indicated, the sources used in this document are those of the Edmond de Rothschild Group. This document is confidential and intended solely for use by the Edmond de Rothschild Group and the persons to whom it is issued. Any reproduction or use of all or part of this document and its contents, in any form and for any purpose whatsoever, is strictly prohibited, except with the prior written consent of the Edmond de Rothschild Group. Copyright © Edmond de Rothschild Group - All rights reserved